

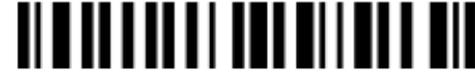
	FORMATO DE COMUNICACIONES	FECHA ELABORACION: 01-04-2019
		FECHA ACTUALIZACION: 12-07-2024
	CODIGO: CAL-F-027	PAGINA: 1 - 1
	VERSION: 4	REVISO Y APROBO: Jefe Oficina De Calidad

1100-310-10
CI- 243

Bucaramanga, 27 de noviembre de 2024

Doctor
HERNÁN DARÍO ZÁRATE ORTEGÓN
Gerente
E.S.E. ISABU
Bucaramanga

Firma _____
Radicado: **00004422**
Enviado: 27/11/2024 - 11:32:00
ventanillaunica
ESE ISABU



Asunto: Informe de austeridad del Gasto Público tercer trimestre vigencia 2024

Cordialmente remito informe de austeridad del gasto público correspondiente tercer trimestre vigencia 2024.

El informe hace referencia a los siguientes aspectos:

- Administración de personal
- Impresos y publicaciones
- Servicios Públicos (agua, luz, gas, telefonía, administración)
- Arrendamientos bienes inmuebles
- Viáticos
- Gestión ambiental
- Conclusiones y recomendaciones.

Agradezco su atención.

SILVIA JULIANA PINZÓN CUEVAS
Jefe Oficina de Control Interno

P/E: María Alicia Navarro Alba
Profesional de apoyo Control interno

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION	FECHA ELABORACIÓN: 28-09-2020
	CODIGO: CIN-F-006	FECHA ACTUALIZACIÓN: 16-07-2024
	VERSION: 4	PAGINA: 1-5
		REVISO Y APROBÓ: Jefe Oficina Control Interno

**INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
 TERCER TRIMESTRE (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE) VIGENCIA 2024
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU**

INTRODUCCION

En cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de austeridad, la oficina de Control Interno de la E.S.E ISABU, en su rol de evaluación y seguimiento procedió a evaluar los gastos generados en la entidad correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2024, comparado con el tercer trimestre (julio, agosto y septiembre) de la vigencia 2023, buscando con ello optimizar el aprovechamiento y buen uso de los recursos para el cumplimiento de la misión Institucional.

ALCANCE

Para el presente informe se realiza el análisis de los gastos correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2024, comparado con los mismos rubros y meses de la vigencia 2023, conforme a la información remitida por el área de presupuesto de la Subgerencia Administrativa de la entidad.

OBJETIVOS

Analizar la eficiencia y austeridad en el gasto público, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2024, en cumplimiento de las normas establecidas; y aportar las recomendaciones que favorezcan la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de la entidad.

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia art. 209, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de Pagos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” Que indica: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe

 ISABU <small>e.s.e INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA</small>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION	FECHA ELABORACIÓN: 28-09-2020
	CODIGO: CIN-F-006	FECHA ACTUALIZACIÓN: 16-07-2024
	VERSION: 4	PAGINA: 2-5
		REVISO Y APROBÓ: Jefe Oficina Control Interno

de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

- DECRETO 1068 DE 2015: “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público

DESARROLLO

El análisis se realizó conforme a la ejecución presupuestal de gastos comprometidos correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2024, tomando como marco de referencia lo ejecutado en los mismos rubros en la vigencia 2023, con el fin de realizar el comparativo de los dos períodos. La información fue suministrada por el área de presupuesto de la Subgerencia Administrativa de la ESE ISABU.

NOTA: Es importante aclarar que el presente informe se analiza con base en algunos rubros del gasto comprometido de acuerdo con las leyes y decretos mencionados en el marco normativo del presente informe y no en los estados financieros. Los rubros analizados son los siguientes: el gasto comprometido del personal de nómina (área administrativa y misional), contratos de prestación de servicios (misionales, administrativos y honorarios), impresos y publicaciones, servicios públicos, arrendamientos de bienes inmuebles, viáticos y gestión ambiental. Para un análisis más minucioso de los gastos y costos, esta oficina de control interno recomienda que se tomen datos de los estados financieros o contables ya que en estos se reconocen de acuerdo con los principios de causación contable.

Para el desarrollo del presente informe se tuvieron en cuenta los siguientes conceptos:

- GASTOS

Gastos de Personal (nómina): Corresponden a los gastos que debe realizar la E.S.E ISABU asociados con el personal vinculado laboralmente en el área administrativa y el área asistencial.

En lo que corresponde al tercer trimestre de la vigencia 2024 se ejecutaron \$ 4.438.194.909, mientras que en la vigencia 2023 se ejecutaron \$4.368.335.487, reflejándose un aumento del 2% con respecto a la vigencia anterior, este incremento obedece a las novedades mensuales inherentes a la planta de personal.

El componente adquisición de servicios corresponde a los gastos asociados a la contratación de servicios que complementan el desarrollo de las funciones de las entidades dentro de los cuales tenemos:

-Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción (CPS servicios personales indirectos administrativos, CPS servicios personales indirectos honorarios) y **Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales** (CPS área operativa)

Para la vigencia 2024 en el tercer trimestre se ejecutaron \$7.297.825.005 comparado con la vigencia 2023, en el que se ejecutaron \$4.763.760.974, se refleja un incremento del 53%, con relación a la vigencia anterior.

Este aumento obedece a que en la vigencia 2024 estos contratos del área misional y administrativa, su ejecución iba hasta el 31 de julio y se requirió de una nueva contratación al mes de agosto de 2024.

Adicionalmente, en el mes de septiembre para el área de gestión misional, se comprometieron recursos para la contratación de la externalización de profesionales en el área de la salud, los compromisos adquiridos con el municipio y de las Resoluciones en donde el Ministerio de Salud y Protección Social transfiere recursos a la ESE ISABU con el

 ISABU <small>e.s.e INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA</small>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION	FECHA ELABORACIÓN: 28-09-2020
	CODIGO: CIN-F-006	FECHA ACTUALIZACIÓN: 16-07-2024
	VERSION: 4	PAGINA: 3-5
		REVISO Y APROBÓ: Jefe Oficina Control Interno

fin de ejecutar actividades de atención primaria en salud, discapacidad entre otras. Lo anterior reflejándose en el trimestre evaluado.

-Impresos y Publicaciones:

Respecto a este rubro en el tercer trimestre de la vigencia 2024 se comprometió \$33.711.214, mientras que, en el tercer trimestre de 2023, se comprometió la suma de \$42.599.070, reflejándose una disminución de (-21%).

Servicios Públicos (Electricidad, Gas, agua, Administración, telefonías fijas y móvil e internet):

Los gastos por este concepto con corte al tercer trimestre de la vigencia 2024 corresponden al valor de \$510.953.956 y en el tercer trimestre del 2023 fue de \$403.834.160, observándose un incremento del 27% con respecto al valor de la vigencia anterior.

Este incremento este ligado inicialmente al aumento en las tarifas de los servicios públicos establecidas para la vigencia y al alto consumo en estos.

Aunado a lo anterior, para este trimestre de 2024, se debe considerar como causal del incremento en este rubro, la cuota de administración de los locales en los cuales funciona la sede administrativa ESE ISABU en el Super Centro Comercial Acrópolis, que se empezó a ver reflejado desde el mes de junio de 2024, esta suma asciende a DIECIOCHO MILLONES CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 18.014.250).

Así mismo se debe tener en cuenta la demanda de nuevos servicios con los proveedores de servicios de conectividad (GANATODO) requeridos para el desarrollo de la misión de la ESE ISABU.

Debido a lo antes anotado, es imperativo enfatizar en las campañas de ahorro de energía, agua y optimización de los demás servicios públicos en todas las sedes de la ESE ISABU, con el fin de lograr la estabilización en el consumo.

Arrendamientos:

Por este concepto, se observa que no se comprometieron recursos en el tercer trimestre de la vigencia 2024, mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2023, se reportan \$25.494.210.

Si bien no se ha generado nuevo compromiso, al revisar los valores causados en los cánones de arrendamiento de bienes inmuebles, se evidencia que su ejecución contractual se ha venido desarrollando con una causación normal.

Viáticos:

Este rubro en el tercer trimestre de la vigencia 2024, reflejó gastos por necesidad del servicio de \$7.544.230, mientras que, en el tercer trimestre de 2023 no se comprometieron recursos por este rubro.

Este recurso se ve reflejado en los viáticos del personal de nivel directivo (Gerencia).

Gestión ambiental:

Por este concepto, se observa que no se comprometieron recursos en el tercer trimestre de la vigencia 2024, mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2023, se reportan \$1.328.283. Si bien no se ha generado nuevos compromisos en el trimestre evaluado de la vigencia 2024, esto obedece a los cronogramas establecidos para la ejecución y cumplimiento de la política ambiental de la ESE ISABU.

Comparativo Gastos de tercer trimestre (julio-septiembre) 2023-2024

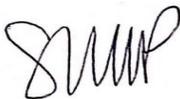
RUBRO PRESUPUESTAL 3 TRIMESTRE 2023-2024	2023	2024	VARIACIÓN RELATIVA %	
Gastos de Personal Nomina	\$ 4.368.335.487	\$ 4.438.194.909	\$ 69.859.422	2%
CPS servicios personales indirectos administrativos, CPS servicios personales indirectos honorarios,	\$ 4.763.760.974	\$ 7.297.825.005	\$ 2.534.064.031	53%
Impresos y publicaciones	\$ 42.599.070	\$ 33.711.214	-\$ 8.887.856	-21%
Servicios públicos (Agua, Energía, Gas, Telefonía, Administración Acrópolis)	\$ 403.834.160	\$ 510.953.956	\$ 107.119.796	27%
arrendamientos bienes inmuebles	\$ 25.494.210	\$ 0	-\$ 25.494.210	-100%
Viáticos	\$ 0	\$ 7.544.230	\$ 7.544.230	100%
Gestión ambiental)	\$ 1.328.283	\$ 0	-\$ 1.328.283	-100%
total	\$ 9.605.352.184	\$ 12.288.229.314	\$ 2.682.877.130	28%

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Si bien se refleja una disminución en algunos rubros, es importante destacar el incremento notable en otros, que, aunque justificado, merece una mirada por parte de la alta dirección, en la cual reciba reporte constaste las áreas financieras con el fin de tomar medidas oportunas que le impacten positivamente a la austeridad en el gasto.

Es necesario destacar que este informe es un análisis y seguimiento con corte al tercer trimestre de 2024, situación que puede cambiar finalizada la vigencia y verse reflejado para el ultimo análisis, toda vez que reflejará la realidad del gasto comprometido, por lo tanto, esta oficina de control interno reitera su recomendación, que no es otra que crear mecanismos que apunten a la austeridad del gasto sin que afecte la prestación de los servicios de salud, con el fin último de garantizar el equilibrio financiero de la entidad.

Equipo auditor:



SILVIA JULIANA PINZÓN CUEVAS
Jefe Oficina de control Interno

Apoyó: María Alicia Navarro Alba
Vianey González Gamarra
Profesionales de apoyo- Oficina de Control Interno